## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SOBRESEIMIENTO EN INVESTIGACIÓN SUMARIA ORDENADA A INSTRUIR MEDIANTE EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 568, DE 05 DE FEBRERO DE 2016, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 01 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3578 / 2017

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Providencia N° 1794, de 26 de julio de 2017, de Alcaldía; el memorándum N° 01, de 26 de julio de 2017, del Fiscal Investigador, con V°B° del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio Exento N° 568, de 05 de febrero de 2016; la providencia N° 268, de 26 de enero de 2016, de Alcaldía; el memorándum N° 139, de 26 de enero de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la providencia N° 154, de 22 de enero de 2016, del Administrador Municipal; el memorándum N° 103, de 22 de enero de 2016, de la Dirección de Obras Municipales; la Notificación N° 14, de fecha 19 de febrero de 2016; la Aceptación de cargos de fecha 19 de febrero de 2016; el Oficio Circular N° 16291, de 30 de noviembre de 2015, del Ministerio de Energía(copia); el memorándum N° 1184, de 07 de octubre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales(copia); el Oficio Fiscalía N° 1, de 04 de mayo de 2016, del Fiscal; la Vista del Fiscal de fecha 10 de julio de 2017; y en uso de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE la investigación Sumaria iniciada mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 568, de fecha 05 de febrero de 2016. Sobre Instalación Eléctrica de Feria Navideña de calle Soberanía.

**2.- SOBRESEIMIENTO** en sumario administrativo, ordenado a instruir mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 568, de 05 de febrero de 2016, considerando que la Fiscalía no se pudo lograr—la convicción de que existiese responsabilidad administrativa de algún funcionario en los hechos denunciados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la ley N° 18.883, de Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Jurídico - Control - DAF - DOM - Oficina de Partes. 529.